

SÍLABO

Derecho Informático

Código	ASUC00186	Carácter	Obligatorio	
Prerrequisito	Derecho Penal: Parte Especial II			
Créditos	3			
Horas	Teóricas	2	Prácticas	2
Año académico	2024			

I. Introducción

La asignatura Derecho Informático es de naturaleza obligatoria para los estudiantes de la Escuela Académico Profesional de Derecho. Se ubica en el séptimo período de estudios y es una asignatura de especialidad que busca desarrollar la competencia específica, Conocimientos Interdisciplinarios en el nivel intermedio de evaluación multidisciplinar.

La asignatura comprende el estudio del conjunto de: normas jurídicas tanto nacionales como internacionales, que regulan la actividad informática, las mismas que permiten solucionar los conflictos que ocasiona el desarrollo de la tecnología y la información automatizada. Temas como la sociedad y el derecho, la legislación aplicada en cuanto a la regulación jurídica del bien informacional, la libertad informática en la legislación peruana, así como su protección constitucional, la protección legal de datos personales, el hábeas data con desarrollo de casos prácticos, la responsabilidad civil de los gestores de bases de datos, protección legal del software, los contratos informáticos y electrónicos, los riesgos y seguros informáticos, el valor probatorio de los soportes informáticos, los delitos informáticos, el ciberespacio e internet y actos ilícitos, la firma digital, el comercio electrónico y el gobierno digital, son espacios que promueven el debate crítico y analítico, promoviendo la defensa de los derechos fundamentales, amenazados hoy en día por el uso de las NTIC.

II. Resultado de aprendizaje de la asignatura

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de interpretar las normas jurídicas peruanas en materia informática, mediante el uso del método de investigación dogmático y el análisis de casos prácticos para la participación en el ámbito empresarial con lealtad y respeto a la Ley.

III. Organización de los aprendizajes

Unidad 1 Sociedad de la información		Duración en horas	16
Resultado de aprendizaje de la unidad:	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de explicar la importancia de los cambios tecnológicos en las diversas ramas del derecho; diferenciando la informática jurídica y el derecho informático, así como la importancia de la libertad informática, reconociendo las principales normas jurídicas y jurisprudencia que regulan la autodeterminación informativa.		
Ejes temáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las tecnologías de la información y su incidencia en las ramas del Derecho 2. Regulación jurídica del bien informacional 3. Derecho informático 4. Libertad informática 5. La autodeterminación informativa 		

Unidad 2 Protección de datos		Duración en horas	16
Resultado de aprendizaje de la unidad:	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de diferenciar las clases de datos personales que existen, conociendo la legislación y las garantías constitucionales aplicables al acceso, supresión, y modificación de información, tomando en cuenta los diversos tipos de bases de datos en el Perú, estableciendo la configuración de algún tipo de responsabilidad civil.		
Ejes temáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Protección legal de datos personales 2. Análisis de la regulación de protección de datos personales y la jurisprudencia administrativa relevante en la materia 3. Hábeas data 4. Bases de datos en el Perú 5. Responsabilidad civil del gestor de base de datos 		

Unidad 3 Protección y defensa legal del software		Duración en horas	16
Resultado de aprendizaje de la unidad:	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de interpretar las normas y directivas emitidas para la protección de los derechos de autor de creadores de software; analizando el impacto de la contratación electrónica a nivel mundial y los nuevos mecanismos que agilizan dicho proceso, como la firma electrónica y la firma digital.		
Ejes temáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Protección legal del software 2. El comercio electrónico 3. Contratos informáticos, riesgos y seguros informáticos 4. Firma electrónica y firma digital 		

Unidad 4 El ciberespacio y los actos ilícitos frente a las TIC		Duración en horas	16
Resultado de aprendizaje de la unidad:	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de interpretar los delitos informáticos más frecuentes; estableciendo cuando los medios probatorios generados a través de la tecnología tienen validez; diferenciando el gobierno electrónico y el gobierno abierto.		
Ejes temáticos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Delitos informáticos y el ciber espacio e Internet y actos ilícitos 2. Valor probatorio de los soportes informáticos 3. Documentos electrónicos y las microformas 4. La DIVINTAD 5. El gobierno electrónico 6. Gobierno abierto 7. Ciudades inteligentes 		

IV. Metodología

Modalidad Presencial

En el desarrollo de la asignatura se utilizarán distintas metodologías activas tales como el aprendizaje colaborativo y experiencial, se potenciará el estudio de casos en equipos, buscando con ello el desarrollo del pensamiento crítico y el análisis por parte de los estudiantes. Asimismo, se orientará el aprendizaje basado en problemas a fin de identificar las principales situaciones tecnológicas que dan lugar a problemáticas jurídicas complejas y en muchos casos sin desarrollo legal o jurisprudencial. Para el desarrollo de los productos académicos se realizarán simulaciones de casos, en los que el estudiante a través de sus equipos deberá analizar y discutir las posibles soluciones, los casos cuentan con diversas formas de solución a fin de que los estudiantes puedan desarrollar habilidades colaborativas a través del debate y la sana crítica. Finalmente, el análisis y las conclusiones deberán exponerse a través de presentaciones usando el aula virtual y los recursos digitales.

Modalidad Semipresencial -Blended

En el desarrollo de la asignatura se empleará metodologías activas tales como el aprendizaje colaborativo y experiencial, fomentando en el estudiante el aprendizaje basado en la discusión de problemas tecnológicos actuales; asimismo, se potenciará el estudio de casos que permitan al estudiante discutir en equipos las diversas formas jurídicas de solución. Se utilizará también la clase magistral activa, considerándose el desarrollo de la escucha activa y la participación por parte del estudiante. Se hará uso además de diferentes recursos educativos como: lecturas, videos, presentaciones interactivas y autoevaluaciones, que le permitirán medir su avance en la asignatura.

Modalidad A Distancia

En el desarrollo de la asignatura se empleará metodologías activas tales como el aprendizaje colaborativo y experiencial, fomentando en el estudiante el aprendizaje basado en la discusión de problemas tecnológicos actuales; asimismo, se utilizará la clase magistral activa. Se hará uso de diferentes recursos educativos como: lecturas, videos, presentaciones interactivas y autoevaluaciones, que le permitirán medir su avance en la asignatura.

Para el logro de los resultados de aprendizaje, se aplicará el aprendizaje colaborativo a partir de exposiciones dialogadas y participativas, combinadas con discusiones y diálogos simultáneos, estudio de casos, trabajos y discusiones grupales. Para ello se hará uso de bibliografía universitaria, lecturas asignadas obligatorias y complementarias, videos, audios y recursos multimedia.

V. Evaluación
Modalidad Presencial

Rubros	Unidad por evaluar	Fecha	Entregable / Instrumento	Peso parcial	Peso Total
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	- Evaluación individual teórica / Prueba objetiva	0%	
Consolidado 1 C1	1	Semana 1 - 4	- Ejercicios de análisis de casos / Rúbrica de evaluación	50 %	20%
	2	Semana 5 - 7	- Evaluación individual teórico-práctica / Prueba de desarrollo	50 %	
Evaluación parcial EP	1 y 2	Semana 8	- Evaluación individual teórico-práctica / Prueba mixta	20%	
Consolidado 2 C2	3	Semana 9 - 12	- Ejercicios de análisis de casos / Rúbrica de evaluación	50%	20%
	4	Semana 13 - 15	- Ejercicios de análisis de casos / Rúbrica de evaluación	50%	
Evaluación final EF	Todas las unidades	Semana 16	- Evaluación individual teórico-práctica / Prueba mixta	40%	
Evaluación sustitutoria *	Todas las unidades	Fecha posterior a la evaluación final	- Aplica		

* Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

Modalidad Semipresencial - Blended

Rubros	Unidad por evaluar	Fecha	Entregable / Instrumento	Peso parcial	Peso Total
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	- Evaluación individual teórica / Prueba objetiva	0 %	
Consolidado 1 C1	1	Semana 1 - 3	- Actividades virtuales	15 %	20 %
			- Ejercicios de análisis de casos / Rúbrica de evaluación	85 %	
Evaluación parcial EP	1 y 2	Semana 4	- Evaluación individual teórico-práctica / Prueba mixta	20 %	
Consolidado 2 C2	3	Semana 5 - 7	- Actividades virtuales	15 %	20 %
			- Ejercicios de análisis de casos / Rúbrica de evaluación	85 %	
Evaluación final EF	Todas las unidades	Semana 8	- Evaluación individual teórico-práctica / Prueba mixta	40 %	
Evaluación sustitutoria *	Todas las unidades	Fecha posterior a la evaluación final	- Aplica		

* Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

Modalidad A Distancia

Rubros	Unidad por evaluar	Fecha	Entregable / Instrumento	Peso
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	- Evaluación individual teórica / Prueba objetiva	0 %
Consolidado 1 C1	1	Semana 2	- Ejercicios de análisis de casos / Rúbrica de evaluación	20 %
Evaluación parcial EP	1 y 2	Semana 4	- Evaluación individual teórico-práctica / Prueba mixta	20 %
Consolidado 2 C2	3	Semana 6	- Ejercicios de análisis de casos / Rúbrica de evaluación	20 %
Evaluación final EF	Todas las unidades	Semana 8	- Análisis de casos prácticos / Rúbrica de evaluación	40 %
Evaluación sustitutoria*	Todas las unidades	Fecha posterior a la evaluación final	- Aplica	

* Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

Fórmula para obtener el promedio:

$$PF = C1 (20 \%) + EP (20 \%) + C2 (20 \%) + EF (40 \%)$$

VI. Bibliografía

Básica:

Díaz, J. (2019). *Abogado digital: estudios sobre derecho cibernético, informático y digital*. Vlex.

Complementaria:

Davara, M.A. (2015) *Manual de Derecho Informático*. (11.º ed.). Editorial ARANZADI.

Flores, L. (2009). *Derecho Informático*. Editorial Patria.

Frosini, V. (2019) *Cibernética, derecho, internet y sociedad*. Olejnik Ediciones.

Manandez, J. (2014) *Derecho e informática*. Editorial Editor J.M. BOSCH.

Martinez, G. (2018) *Ciberseguridad, ciberespacio y ciberdelincuencia*. Editorial ARANZADI.

Menchaca, M. (2014). *Derecho Informático. Análisis, interpretación y adaptación de la teoría y doctrina jurídica*. Santa Cruz.

Soria, A. (2009). *El impacto de las innovaciones tecnológicas en el Derecho Privado*. Editorial Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Téllez, J. (2004). *Derecho Informático*. (3.º ed.). Editorial McGraw-Hill.

Valcarcel, P. (2020). *Derecho, desarrollo y nuevas tecnologías*. Editorial ARANZADI.

VII. Recursos digitales

- Alderete M. (2019). *¿Las ciudades inteligentes ayudan a combatir el desempleo? Un análisis multinivel*. Estudios demográficos y urbanos, vol. 34, núm. 1, pp. 1-28. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/educm/v34n1/2448-6515-educm-34-01-43.pdf> [Consulta: 12 de septiembre de 2020]
- Quiroz R. (2016) *El habeas data, protección al derecho a la información y a la autodeterminación informativa*. Letras, vol.87, n.126 pp.23-27. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2071-50722016000200002&script=sci_arttext [Consulta: 12 de setiembre de 2020]
- TVPerú. (2013). Programa "Tus derechos". *Informe: acceso a la información y autodeterminación informativa*. https://www.youtube.com/watch?v=MB_iQBkIWQo [Consulta: 12 de setiembre de 2020]